



DECRETO No. 0059
(08 MAR 2011)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Art.24 de la Ley 909 de 2004 y el Art 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que: El doctor MANUEL JAIR ZUÑIGA BRAVO , quien se desempeña como Secretario de Despacho de la Secretaria de Salud , se le autoriza comisión oficial mediante Resolución Nro.182 de marzo 8 de 2011, a la ciudad de Bogotá durante los días 8,9 y 10 de marzo del año en curso, con el fin de atender asuntos propios de su cargo.
- Que revisada la hoja de vida de la doctora Fahirúz Mustafá Gaviria , Profesional Especializada de la Secretaría de Salud, cumple con los requisitos y el perfil para desempeñar el cargo de Secretaria de Salud .

D E C R E T A :

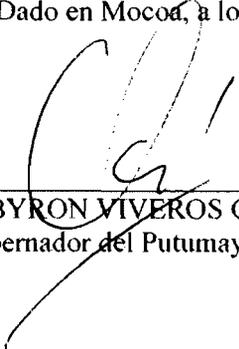
ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la doctora FAHIRUZ MUSTAFÁ GAVIRIA , identificada con cédula de ciudadanía 52.703.234, Profesional Especializada de la Secretaria de Salud, como SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD, mientras dura la comisión del titular.-

ARTICULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los **08 MAR 2011**



JULIO BYRON VIVEROS CHAVES
Gobernador del Putumayo


Elaboró: Aracelly

Revisó : Rubby Sosa 
Profesional U. Despacho del Gobernador